

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE MARZO DE 2010.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose al estudio del primer punto del Orden del Día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día

ocho de marzo de 2010. No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se presta aprobación por todos los Concejales asistentes.-----

ESCRITO DE D^a MARIA ANTONIA ALVAREZ RAMOS.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de D^a M^a Antonia Alvarez Ramos, por el que solicita de este Ayuntamiento la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo Mitsubishi, modelo Montero, con matrícula 5874BRT, manifestando que reúne los requisitos según el artículo 93,1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, para lo cual acompaña la pertinente documentación. Enterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la documentación que se acompaña, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93,1 e) del Real Decreto antes mencionado, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D^a María Antonia Alvarez Ramos, la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para el vehículo referenciado.-----

ESCRITO DE D. MANUEL JESUS ARADILLAS OYOLA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de D. Manuel Jesús Aradillas Oyola, por el que solicita de este Ayuntamiento la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo marca Ford, modelo Focus, con matrícula 2562 BNJ, manifestando que reúne los requisitos según el artículo 93,1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, para lo cual acompaña la pertinente documentación. Enterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la documentación que se acompaña, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93,1 e) del Real Decreto antes mencionado, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Manuel Jesús Aradillas Oyola, la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para el vehículo referenciado.-----

PLAN ADICIONAL OBRAS Y SERVICIOS 2010.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la Circular del Area de Fomento y Contratación de Obras, relativo al Plan Adicional Local de Obras y Servicios, anualidad 2010, en el cual ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 10815 euros, para realizar actuaciones en Infraestructuras, Equipamientos

o Servicios. Enterados los Sres. Concejales y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda destinar el importe concedido a actuaciones en Infraestructuras.-----

MOCION SOBRE ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO.- Ante la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Albalá para la instalación en su término municipal de un A.T.C. realizada el último día de plazo legal sin ningún tipo de consenso, ni social ni político, con el único respaldo de un grupo de concejales independientes que conforman la mayoría de concejales del municipio, y que provocó el voto en contra del Alcalde y su posterior dimisión. Teniendo en cuenta que además cuenta con el rechazo unánime de los municipios que integran la Mancomunidad Sierra de Montánchez. Teniendo en cuenta que Extremadura ya tiene en la actualidad una instalación nuclear en pleno funcionamiento. Por todo ello, el Ayuntamiento de Segura de León, aprueba la siguiente Moción: 1.- Instar al Gobierno de España a que no acceda a la solicitud del Ayuntamiento de Albalá. 2.- El Ayuntamiento de Segura de León, rechaza la instalación del Almacén Temporal Centralizado en Extremadura. 3.- Dar traslado de la presente a las siguientes instituciones: a) Mancomunidad Sierra de Montánchez. B) Asamblea de Extremadura. C) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.-----

CAMBIO LICENCIA MUNICIPAL DE BAR DE D^a M^a LUISA SUAREZ.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, a sendos escritos de D^a María Luisa Suárez Alvarez y D^a Verónica María Barroso Carmona, en los cuales se transmite la licencia municipal de apertura de bar en C/ Carretera, 15 del cual es titular la Sra. Suárez Alvarez a la Sra. Barroso Carmona, que acepta la transmisión de la titularidad de Licencia Municipal de apertura del mencionado establecimiento. Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda autorizar la transmisión de la titularidad de la Licencia Municipal de apertura del bar sito en C/ Carretera, 15 de esta localidad a favor de D^a Verónica María Barroso Carmona.-----

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día por el sr. Alcalde, vista la Orden de 1 de marzo de 2010 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se convocan subvenciones destinadas a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la adquisición de la uniformidad y el equipamiento Técnico de la Policía Local, propone la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión del asunto “Adquisición de medios móviles para la Policía Local”.-----
Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, con el quórum de mayoría absoluta y a tenor de lo dispuesto 82,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acuerdan la inclusión en el Orden del día del asunto propuesto por la Alcaldía.-----

ADQUISICION DE MEDIOS MOVILES PARA POLICIA LOCAL.- Habiéndose dado cuenta por el Sr. Alcalde de la Orden de 1 de marzo de la Consejería de Administración Pública y Hacienda relativo a la convocatoria de subvenciones para equipamiento técnico entre otros para la Policía Local, expone éste que el actual vehículo que tiene la Policía Local en esta localidad, dado que está dando problemas mecánico, las ITV las pasa a duras penas y está bastante deteriorado, además de que tiene más de seis años, se han solicitado ofertas para la adquisición de un nuevo vehículo para la Policía Local, acogiéndonos a las subvenciones de la mencionada Consejería. Enterados los Sres. Concejales de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, acuerdan solicitar de ésta la concesión de la correspondiente subvención para la adquisición de un vehículo destinado a la Policía Local. -----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Informa el Sr. Alcalde, que este año el Pregonero de las Capeas será D. José Ramón González Rodríguez, perfectamente capacitado para

este menester, gran amante de la Copea y un excepcional cirujano cardiovascular del Hospital Infanta Cristina de Badajoz.-----

- Da cuenta el Sr. Alcalde que el sábado próximo en Montmeló, tendrá lugar la comida de todos los segureños, más de cuarenta personas van a asistir, y este Ayuntamiento estará presente con todos aquellos que un día tuvieron que ausentarse de esta localidad, habiéndosele enviado Planos, dípticos de capeas, etc. deseándole que todo le salga bien.-----
- Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Delegación del Gobierno por el que se comunica que se ha asignado a este Ayuntamiento dentro del Programa Aepsa “garantía de Rentas para 2010, la cantidad de 202500 euros, también en dicho escrito se comunica que el plazo para la presentación de proyectos finaliza el día 30 de abril, y para los Proyectos Generadores de empleo estable el plazo finaliza el día 27 de mayo del año en curso.-----
- Informa el Sr. Alcalde, que dentro de la distribución del Fondo Regional de Cooperación Municipal ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 75620,49 euros, de los que a la parte afectada al empleo se asigna la cantidad de 18905,12 euros, por lo que se procederá a la contratación de varios trabajadores, una plaza para mantenimiento de piscina, una plaza para Oficial de Albañilería y una plaza para Conserje del Centro Médico. También da cuenta el Sr. Alcalde que se ha solicitado del SEXPE, las plazas para trabajos dentro del Plan E, para un puesto destinado a servicio educativo, y otras plazas para dependencia, con la prioridad de acuerdo con la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, quien pregunta si a ellos se le ha entregado la liquidación del Presupuesto ordinario de 2008.-----

Por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario, se pronuncie sobre ello. Explica el Sr. Secretario, que la liquidación del Presupuesto la aprueba el Alcalde, y se incluye dentro de la Cuenta General del Presupuesto, y ésta fue aprobada por el Pleno Municipal, y de ella se les entregó a todos los Concejales un resumen para su estudio y conocimiento. Manifiesta el Sr. Medina Casquete que su grupo político, está en desacuerdo con que se quiten las aceras en las calles, que son la defensa de los peatones. Contesta el Sr. Alcalde, que se han quitado aceras en dos calles céntricas que se encontraban en mal estado, pero en este pueblo hay pocas calles que tengan aceras, y en otras se ha pintado para que no se aparque en un lado y puedan circular los peatones. Toma la palabra el Sr. Gomez Maya, manifestando que no es muy adecuado quitarle las aceras a aquellas calles que la tienen, para otros Alcaldes primero eran las personas y después los vehículos. Contesta el Sr. Alcalde, que también para él son primero las personas, pero existe una problemática, que en todas las casas hay más de un vehículo, con lo cual se ha incrementado el número de coches en la localidad, pero las aceras no se han quitado sin haberlo estudiado, ya que se ha pedido informe a la Policía Local, pero aún así se sabe que no se puede acertar con todos. El Sr. Medina Casquete, expone que cuando el PSOE, estaba en la oposición pidió en varias ocasiones que se tomasen medidas con los portillos de la C/ Cristo de la Reja, y nos encontramos en la misma situación que antes, a ver que ocurre ahora. Contesta el Sr. alcalde que en varias ocasiones se le ha reclamado a los dueños de las propiedades que tiene portillos que dan a dicha calle, y se está en ello para poder solucionarlo por vía pacífica sin necesidad de entrar en vía judicial ya que esto es lento y costoso. Interviene el Sr. Ramos González del Grupo PSOE, quien expone que en su día la Técnico Municipal hizo informe sobre dicho asunto, pero que le había dicho Luis que era él quien tenía que autoriza se hiciese el

Informe, sigue exponiendo que la suciedad del cercado vierte a la calle, incluso excrementos de animales y hasta culebras. El Sr. Medina Casquete, manifiesta que Luis hizo la primera reclamación al dueño del cercado y después a la constructora pero como el cercado se iba a vender se dejó ahí.-----

El Sr. Gómez Maya, interviene y manifiesta, que Luis pidió no se hiciera nada, ya que no tenía objeto hacer gastar dinero al dueño del cercado cuando éste estaba intentando venderlo. -----

Por último interviene el Sr. Alcalde , manifestando que si todo estamos de acuerdo se proceda a comunicar a los dueños el tema y se instruya expediente de ruina, si procede.-----

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Medina Casquete, para preguntar sobre las rampas que se han construido en la Carretera de Santa Olalla-Fregenal de la Sierra, ¿de dónde ha venido el hacerlo?; ¿cómo se ha hecho? Y estas rampas no tiene la altura legal.-----

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que tanto se ha insistido en la Consejería de Fomento, que han construido las rampas para ralentizar el tráfico en la travesía, no se ha tenido comunicación de que esto fuese a realizarse, que incluso la vigilante de la carretera no lo sabía.-----

Interviene a continuación la Sra. Díaz Díez, quien manifiesta que las rampas incumplen la Orden del Ministerio de Fomento de 2008, en la que se establece que la zona elevada tiene que tener una altura de 10 centímetros, una superficie de 4 metros cuadrados más o menos, 20 centímetros con rampas de acceso dependiendo de la velocidad que tenga establecida la carretera, así nos encontramos con resaltes en lo que la velocidad de de 50 Km/hora y otros están en 30 km/hora.-----

El Sr. Alcalde por su parte interviene y manifiesta que se pondrá en contacto con la Consejería de Fomento para solicitar información al respecto.-----

Interviene por último el Sr. Medina Casquete para preguntar por el tema del transformador. -----

Contesta el Sr. Alcalde que ha vuelto a hablarlo con Paulino Doncel, y el tema de retirada del transformador tiene que esperar porque la solución es tema económico, tratar de que el Ayuntamiento puede obtener subvención para electrificación y junto con la Empresa Rangel y Hermanos proceder a su traslado. También manifiesta el Sr. Alcalde que ha hablado con la vecina próxima al transformador, la cual le ha trasladado los problemas que debido al transformador tiene con los electrodomésticos de su vivienda. Por último manifiesta que se le dará traslado nuevamente por escrito a la empresa suministradora y a la Consejería de Industria.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.